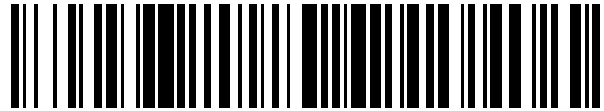


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 606 913**

51 Int. Cl.:

E06B 9/02

(2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **25.07.2013** **E 13178019 (9)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **14.09.2016** **EP 2696024**

54 Título: **Barrera de seguridad perfeccionada**

30 Prioridad:

08.08.2012 FR 1257689

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

28.03.2017

73 Titular/es:

**BRICONORD (100.0%)
RN 10 Le Grand Chemin Vignolles
16300 Barbezieux-Saint-Hilaire, FR**

72 Inventor/es:

PRADIGNAC, MARC

74 Agente/Representante:

DE ELZABURU MÁRQUEZ, Alberto

ES 2 606 913 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Barrera de seguridad perfeccionada

Antecedentes de la invención

Campo de la invención

5 La presente invención trata de una barrera de seguridad y, en especial, una barrera de seguridad para niños.

Antecedentes tecnológicos

Son conocidas barreras de seguridad utilizadas para impedir que accedan niños a zonas susceptibles de ser peligrosas, tales como escaleras, el garaje, el cuarto de baño...

10 Estas barreras pueden incluir, a título ilustrativo, dos montantes laterales, fijados al bastidor de una puerta o de una escalera, y un batiente montado a pivotamiento en uno de estos montantes laterales. El mantenimiento de la posición de cierre de la barrera recae en una cerradura. Este batiente presenta la ventaja de ser maniobrable con facilidad.

15 Sin embargo, este tipo de barrera generalmente precisa que se franquee un travesaño situado a nivel del suelo, que sirve para relacionar los diversos elementos constitutivos de la barrera. Se da, pues, un riesgo de caída para el niño, que puede resultar ser grave cuando esta barrera está dispuesta, por ejemplo, en la parte alta de una escalera.

Además, por ser larga y compleja la instalación de estas barreras, típicamente se colocan fijas y, por tanto, no se prestan al acompañamiento de un desplazamiento momentáneo del niño de una habitación a otra de la casa.

20 Son también conocidas barreras de seguridad de colocación y remoción rápidas. Estas barreras presentan la ventaja de poderse levantar en su totalidad y desplazar fácilmente por parte de un usuario para liberar el acceso a un pasaje.

25 Tal barrera se describe en la patente francesa FR 2925101, a favor de la presente firma solicitante. A tenor de la figura 1, esta barrera comprende un panel de obstrucción 1 que incluye bordes laterales 2, 3 y dos montantes laterales 4, 5 que dan soporte a este panel de obstrucción 1. Este panel de obstrucción 1, con aberturas, incluye barras verticales 6 relacionadas entre sí por cada uno de sus extremos mediante una barra horizontal 7, 8 que delimita los extremos superior e inferior de este panel de obstrucción 1.

30 El panel de obstrucción 1 está relacionado con cada uno de estos montantes laterales 4, 5 de manera pivotante mediante dos órganos de acoplamiento 9, de modo que un desplazamiento de traslación de este panel de obstrucción 1 con relación a estos montantes laterales 4, 5 lleva consigo un acercamiento o un alejamiento de los bordes laterales 2, 3 del panel de obstrucción con los montantes laterales 4, 5, que respectivamente ocasiona la apertura 10 o el cierre 11 de la barrera cuando la misma está ubicada en un pasaje cuyo acceso está destinado a ser cortado.

Si bien esta barrera de seguridad es fácil de maniobrar, ligera y robusta, aún puede verse mejorada en cuanto a seguridad.

35 En especial, se ha reparado en que algunos niños podían aprender a accionar la barrera, observando a los adultos maniobrar la misma ante ellos.

Es igualmente conocida en el estado de la técnica la solicitud PCT n.º WO 2012/107335 A1, que es un documento según el artículo 54(3) del Convenio sobre la Patente Europea. Este documento del estado de la técnica describe una barrera de seguridad que incluye un elemento de barrera, pero que no presenta el mismo nivel de seguridad que la presente invención.

40 En consecuencia, interesa elevar la complejidad del mecanismo de desbloqueo de la barrera, con el fin de tener la seguridad de que un niño no pueda abrir solo la barrera, al propio tiempo que se conserva la simplicidad de utilización de la presente barrera, que constituye su principal atractivo.

En particular, esta barrera debe poderse maniobrar con una sola mano por un adulto.

45 Esta barrera debe, asimismo, poderse colocar rápidamente para bloquear temporalmente un pasaje y, por consecuencia, no precisar de taladrado para su colocación, el cual acabaría dañando los elementos estructurales definitorios del pasaje que ha de cortarse.

Por lo tanto, es el objetivo de la presente invención proponer una barrera de seguridad amovible, simple en su diseño y en su modo operativo, que dé respuesta a los problemas de la técnica anterior antes expuestos.

Breve descripción de la invención

A tal efecto, la invención se refiere a una barrera de seguridad que comprende un panel central, con dos montantes laterales dando soporte a dicho panel central, incluyendo dicho panel central unos bordes laterales y estando relacionado con cada uno de dichos montantes laterales, de manera pivotante, mediante elementos de articulación, de modo que un desplazamiento de traslación de dicho panel central con relación a dichos montantes laterales lleva consigo un acercamiento o un alejamiento de los bordes laterales de dicho panel central con respecto a dichos montantes laterales que, respectivamente, ocasiona la apertura o el cierre de dicha barrera cuando la misma está ubicada en un pasaje cuyo acceso está destinado a ser cortado.

5

De acuerdo con la invención, esta barrera incluye

- 10 - un medio de bloqueo del desplazamiento de al menos uno de dichos elementos de articulación, en orden a impedir el desplazamiento de traslación de dicho panel central con relación a dichos montantes laterales cuando dicha barrera está en su posición de cierre, y
- un dispositivo de mando manual que permite desenclavar dicho medio de bloqueo para facultar dicho desplazamiento de traslación de dicho panel central y, así, permitir la apertura de dicha barrera.

15 Cada uno de los bordes laterales del panel central es, ventajosamente, paralelo al borde interior del montante lateral al que está destinado a acercarse y a quedar presionado en la posición de apertura de la barrera.

Se entiende por "borde interior del montante lateral" la parte del montante lateral que está destinada a quedar enfrentada con el panel central de esta barrera. Esta barrera de seguridad está realizada ventajosamente en madera, aunque igualmente podría ser metálica o de plástico.

20 Preferentemente, el panel central está relacionado con cada uno de estos dos montantes laterales mediante al menos dos elementos de articulación que determinan, con el borde lateral del panel central y del correspondiente montante, un paralelogramo deformable que permite hacer pasar la barrera entre una primera posición, llamada de bloqueo, en la que, hallándose dicho panel central en una posición bajada, los bordes exteriores de los montantes laterales o los extremos libres de elementos de apoyo, constituidos en salientes de estos bordes exteriores y cuya
25 dimensión longitudinal es variable, quedan presionados contra la o las estructuras que delimitan el pasaje para fijar en su posición dicha barrera, y una segunda posición, llamada de desbloqueo, en la que, hallándose dicho panel central en una posición levantada con relación a los montantes laterales, esta barrera deja entonces de ser solidaria de estas estructuras.

Estos elementos de articulación son ventajosamente enterizos.

30 El plano de giro de estos elementos de articulación coincide con el plano que contiene el panel central.

En diferentes formas particulares de realización de esta barrera de seguridad, teniendo cada una de ellas sus ventajas particulares y susceptibles de numerosas combinaciones técnicas posibles:

- dicho medio de bloqueo incluye:
 - 35 * un dedo relacionado con dicho panel central, o con dicho montante lateral que incluye el elemento de articulación cuyo desplazamiento está destinado a ser bloqueado, siendo móvil dicho dedo entre una posición retraída y una posición en la que emerge respectivamente de un borde lateral de dicho panel central o de dicho montante lateral, y
 - * un alojamiento ubicado, respectivamente, en dicho montante lateral o en dicho borde lateral del panel central, estando dicho alojamiento destinado a recibir dicho dedo para encargarse del bloqueo del
40 desplazamiento de traslación de dicho panel central con relación a dicho montante lateral,
- dicho dispositivo de mando manual comprende un cursor, un botón o un mango.

Preferentemente, siendo el dispositivo de mando manual solidario del dedo, dicho medio de bloqueo incluye un medio de recuperación para hacer volver este dedo a la posición en la que emerge del borde lateral, de modo que el dispositivo de mando tiene que ser asido manualmente para mantener dicho dedo en su posición retraída en al
45 menos una parte del desplazamiento de dicho panel central.

- Dichos elementos de articulación se eligen dentro del grupo que comprende una lengüeta, una bieleta, una placa y una combinación de estos elementos,
- la barrera incluye al menos un elemento de protección para impedir un ocasional apresamiento, por ejemplo, de un dedo,
- 50 - el panel central es macizo o con aberturas.

Preferentemente, siendo el panel central con aberturas, al menos uno de los montantes laterales incluye, en su borde interior, un espacio libre que permite una toma de apoyo del pie del operador para facilitar el desplazamiento del panel central hacia su posición levantada.

- El panel central es de longitud variable.

5 Asimismo, la invención se refiere a un procedimiento de apertura de una barrera ubicada en un pasaje para así cortar el acceso, comprendiendo esta barrera un panel central, con dos montantes laterales dando soporte a este panel central, incluyendo el panel central unos bordes laterales y estando relacionado con cada uno de dichos montantes laterales, de manera pivotante, mediante elementos de articulación, de modo que un desplazamiento de traslación de dicho panel central con relación a estos montantes laterales lleva consigo un acercamiento o un alejamiento de los bordes laterales del panel central con respecto a los montantes laterales que, respectivamente, ocasiona la apertura o el cierre de la barrera.

De acuerdo con la invención, se realizan al menos las siguientes etapas sucesivas:

15 - hallándose dicha barrera en posición de cerrada y estando bloqueado el desplazamiento de al menos uno de dichos elementos de articulación por un medio de bloqueo que solidariza dicho panel central con el montante lateral que da soporte a al menos una parte de dicho elemento de articulación, se desenclava este medio de bloqueo accionando un dispositivo de mando manual,

20 - al propio tiempo que se conserva accionado dicho dispositivo de mando manual al objeto de facultar el desplazamiento de dicho al menos un elemento de articulación, se desplaza en sentido de traslación dicho panel central con relación a dichos montantes laterales en orden a acercar dichos montantes laterales a los bordes laterales de dicho panel central y, así, verificar la apertura de dicha barrera.

Preferentemente, incluyendo cada uno de dichos montantes laterales de dicha barrera al menos dos elementos de apoyo destinados a encargarse del apoyo de la barrera con la o las estructuras que delimitan el pasaje que va a cortarse, siendo bloqueado el desplazamiento de al menos ciertos de estos elementos de apoyo mediante topes, de modo que la barrera no puede, al menos, ser traccionada hacia arriba, o incluso levantada, se realiza la siguiente etapa suplementaria:

25 - se desplaza lateralmente dicha barrera tras la apertura de la misma para acercar uno de los montantes laterales a la correspondiente estructura que delimita el pasaje y, así, alejar los elementos de apoyo del otro montante lateral de dichos topes en orden a zafar la barrera de estos topes y, así, liberar el pasaje cuyo acceso está bloqueado por dicha barrera.

30 Los extremos libres de estos elementos de apoyo se constituyen en salientes de los bordes exteriores de los montantes laterales de la barrera. Estos elementos de apoyo, que ventajosamente presentan una dimensión longitudinal variable, tienen destinado su extremo libre a quedar presionado contra la o las estructuras que delimitan el pasaje, para encargarse del contacto de la barrera con esta o estas estructuras.

Breve descripción de los dibujos

35 Otras ventajas, propósitos y características particulares de la presente invención se desprenderán de la descripción subsiguiente, llevada a cabo, con un propósito explicativo y en absoluto limitativo, con relación a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

la figura 1 muestra una barrera de seguridad de la técnica anterior,

40 la figura 2 representa esquemáticamente el paso de la posición cerrada de la barrera de la figura 1 a la posición abierta,

la figura 3 muestra una vista parcial de una barrera de seguridad según una primera forma de realización de la presente invención,

la figura 4 representa esquemáticamente una vista parcial y en sección por el eje A-A de la barrera de la figura 3, hallándose la barrera en posición de bloqueo y quedando recibido el dedo del medio de bloqueo en su alojamiento,

45 la figura 5 representa esquemáticamente una vista parcial de la barrera de la figura 3, hallándose la barrera en posición de desbloqueo, o abierta,

la figura 6 muestra una vista de perfil del alojamiento montado en el montante lateral receptor del dedo móvil del medio de bloqueo para impedir el desplazamiento de traslación del panel central cuando la barrera está en su posición de bloqueo,

50 la figura 7 representa esquemáticamente el paso de la posición de bloqueo de la barrera de la figura 3 a su posición de desbloqueo,

la figura 8 representa esquemáticamente una barrera de seguridad según otra forma de realización de la presente invención,

la figura 9 representa una vista parcial y en despiece ordenado del panel central de la barrera de la figura 8, mostrando los elementos constitutivos de la parte del medio de acoplamiento solidaria de este panel central,

5 la figura 10 representa esquemáticamente una vista parcial y en sección por el eje A-A de la barrera de la figura 8, hallándose la barrera en posición de bloqueo y quedando recibido el dedo del medio de bloqueo en su alojamiento, y

la figura 11 muestra las diferentes etapas que conducen a la apertura de la barrera de seguridad de la figura 8, desde su posición de cierre.

Descripción detallada de formas de realización de la invención

10 Se hace constar, en primer lugar, que las figuras no están a escala.

Las figuras 3 a 7 muestran una barrera de seguridad según una primera forma de realización de la presente invención.

15 Esta barrera comprende un panel central 12 con aberturas que está determinado a partir de dos travesaños opuestos, llamados travesaños superior e inferior, relacionados entre sí mediante barras verticales. En el presente documento, solo está representado el travesaño superior, en interés de la claridad de presentación de la invención.

La barrera comprende asimismo dos montantes laterales 13 que dan soporte a este panel central 12. El panel central 12 así como los dos montantes laterales 13 están realizados, en el presente caso, en madera.

20 El panel central 12 incluye bordes laterales 14 que vienen determinados por los extremos de los travesaños superior e inferior. Cada borde lateral 14 del panel central 12 es paralelo al borde interior del correspondiente montante lateral 13.

25 Cada montante lateral 13, además, puede incluir elementos de apoyo (no representados) de este montante lateral en una estructura que puede ser un barrote de una barandilla, un lateral de un bastidor de puerta u otro que delimite un borde del pasaje cuyo acceso está destinado a ser cortado por la barrera. Preferentemente, la dimensión longitudinal de estos elementos de apoyo es variable, en orden a asegurar la adecuación de la barrera a pasajes de diferentes dimensiones.

Cada elemento de apoyo es recibido por uno de sus extremos en un alojamiento 15 previsto al efecto dentro del cuerpo del correspondiente montante lateral 13.

Este panel central 12 está relacionado con cada montante lateral 13, de manera pivotante, mediante elementos de articulación 16 determinados, en el presente caso, mediante lengüetas metálicas taladradas en sus extremos.

30 Una primera parte de cada elemento de articulación 16 es recibida en una correspondiente hendidura 17 ubicada dentro de un correspondiente montante lateral 13, desembocando esta hendidura 17 en el borde interior a la barrera de este montante lateral 13, en tanto que una segunda parte de este elemento de articulación 16 es recibida en otra hendidura ubicada en el panel central 12, estando estas hendiduras 17 ubicadas en mutuo enfrentamiento y siendo las partes de los elementos de articulación 16 móviles en sentido de giro dentro de sus alojamientos constituidos por estas hendiduras 17, para facultar el movimiento del panel central 12 con relación a los montantes laterales 13.

En cuanto se refiere a la parte superior de los montantes laterales 13 de esta barrera, cada hendidura 17 desemboca asimismo en la cúspide del correspondiente montante lateral 13 para permitir que, en la apertura de la barrera, el travesaño superior del panel central 12 se desplace, al menos en parte, por encima de estos montantes laterales 13 a una posición levantada de este panel central.

40 Cada montante lateral 13 determina, con sus dos elementos de articulación 16 y el correspondiente borde lateral 14 del panel central 12, un paralelogramo regular deformable que permite, mediante un desplazamiento de traslación del panel central 12 con relación a los montantes laterales 13, hacer pasar la barrera de una primera posición, llamada de bloqueo, en la que el panel central 12 se halla en una posición bajada (figuras 4 y 7), a una segunda posición, llamada de desbloqueo, en la que, hallándose el panel central 12 en una posición levantada (figuras 5 y 7) con relación a los montantes laterales 13, la barrera deja de ser solidaria de las estructuras que delimitan el pasaje que va a cortarse.

45 Es de señalar que, cuando el panel central 12 se desplaza de su posición de desbloqueo, o abierta, a su posición de bloqueo, también llamada posición de cierre, los montantes laterales 13 se desplazan en sentido opuesto, alejándose del panel central 12. Este desplazamiento de los montantes laterales 13 permite presionar los bordes exteriores de los montantes laterales 13 o los elementos de apoyo de que son portadores estos montantes laterales 13 contra las estructuras que delimitan el pasaje para trabar en su posición la barrera de seguridad.

No obstante, y para hacer aún más seguro el funcionamiento de esta barrera, al propio tiempo que se mantiene su

5 simplicidad de utilización, esta incluye asimismo un medio de bloqueo del desplazamiento de uno de los elementos de articulación 16 cuando la barrera está en su posición de cerrada, de modo que el panel central 12 no se puede desplazar en sentido de traslación con relación a los montantes laterales 13 sin acción previa del operador para desenclavar y mantener desenclavado este medio de bloqueo en el desplazamiento del panel central 12 de su posición de cierre hacia su posición de apertura.

10 Este medio de bloqueo, que está montado, en el presente caso, en la parte superior de la barrera incluye, por una parte, un dedo 18 solidario del panel central 12 y, por otra, un alojamiento 20 destinado a recibir este dedo cuando el mismo emerge del correspondiente borde lateral 14 del panel central 12 en la posición de bloqueo, o también de cierre, de la barrera, estando ubicado este alojamiento 20 en la parte superior del montante lateral 13 portador del elemento de articulación cuyo desplazamiento ha de bloquearse.

El dedo 18 es móvil entre una posición retraída, en la que se ubica a distancia del borde interior 19 del correspondiente montante lateral 13, en orden a facultar el pivotamiento del elemento de articulación 16, y una posición en la que emerge del correspondiente borde lateral 14 de este panel central 12, en orden a ser recibido parcialmente en el alojamiento 20 cuando la barrera está en su posición de cierre.

15 Un medio de recuperación 21, tal como un muelle, se encarga de la recuperación del dedo 18 a su posición en la que se constituye en saliente del borde lateral 14 del panel central 12 de modo que, sin acción del operador, el medio de bloqueo bloquea sistemáticamente, en la posición de cierre de la barrera, la apertura de la misma.

La figura 6 muestra una vista en perspectiva del cuerpo rígido 22 de material plástico en el que está determinado este alojamiento 20 destinado a recibir el dedo 18 del medio de bloqueo.

20 Este cuerpo 22 comprende, por una parte, unos primeros orificios 23 para el paso del vástago de órgano de fijación y, por otra, un segundo orificio 24 para el paso del dedo 18, estando dicho segundo orificio 24 comunicado con el alojamiento 20.

25 Una vez recibido en este alojamiento el extremo al menos del dedo 18, el elemento de articulación 16 queda bloqueado en sentido de desplazamiento. Este cuerpo 22 incluye asimismo una hendidura 25 coincidente con la hendidura 17 del montante lateral 13 en el que está montado para encargarse del paso del elemento de articulación 16 en su desplazamiento. La parte superior de este cuerpo es, asimismo, redondeada, para facilitar el paso del travesaño superior del panel central 12 en el desplazamiento de traslación del panel central, de su posición bajada a su posición levantada, con relación a los montantes laterales 13. Este cuerpo 22 está destinado a montarse dentro de un vaciado realizado dentro del correspondiente montante lateral 13 (figuras 3 y 5).

30 Para el adecuado desbloqueo del elemento de articulación 16, la barrera incluye un dispositivo de mando manual que, en el presente caso, es un botón 26 desplazable a lo largo de un carril de guía, o también un cursor, siendo este botón 26 solidario de dicho dedo 18.

35 De este modo, al actuar sobre este botón 26, el operador puede desplazar manualmente el dedo 18 entre sus dos posiciones extremas, de modo que este se oculte al menos parcialmente para liberar el elemento de articulación 16 en la posición de cierre de la barrera. Así, al quedar libre de pivotar el elemento de articulación 16, el operador puede, a partir de entonces, desplazar libremente en sentido de traslación el panel central 12 de su posición de cierre hacia su posición de apertura.

40 Tal como se representa en la figura 7, si un operador trata de abrir la barrera mientras está bloqueado uno de los elementos de articulación 16, la barrera se deforma, llevando consigo un giro de una parte de la misma y una intensificación del enclavamiento que impide toda apertura intempestiva de la barrera.

Partiendo de una barrera en posición de bloqueo, o de cierre, el operador tiene, pues, que realizar dos etapas sucesivas para verificar la apertura de la barrera representada en las figuras 3 a 7:

- 1) el accionamiento del dispositivo de mando manual 26 para liberar el elemento de articulación 16 bloqueado por el medio de bloqueo,
- 45 - 2) el mantenimiento de la opresión en el botón 26 para contrarrestar la fuerza recuperadora del muelle 21 y, así, encargarse del mantenimiento del dedo 18 en su posición retraída, y el simultáneo levantamiento del panel central 12 para verificar su desplazamiento de traslación con relación a los montantes laterales 13.

50 Por supuesto, el operador no tiene obligación alguna de sujetar el botón 26 durante todo el desplazamiento del panel central 12 para conseguir la apertura de la barrera. Al ser el dedo 18 solidario del travesaño superior del panel central, basta con que dicho travesaño haya sido llevado por encima del alojamiento 20 montado en el montante lateral 13.

Las figuras 8 a 11 muestran una barrera de seguridad según otra forma de realización de la presente invención. Las referencias en las figuras 8 a 11 idénticas a las de las figuras 3 a 7 representan los mismos objetos, los cuales no se describirán de nuevo seguidamente.

5 La barrera mostrada en las figuras 8 a 11 se diferencia de la representada en las figuras 3 a 7 en que el dedo 18 del medio de bloqueo del elemento de articulación 16 está relacionado con un botón 27 que se desplaza por un carril de guía 28, ubicado en la parte superior de un cuerpo 29 que presenta dos alas laterales 30, 31, de modo que tiene una sección en forma de U. Así, este cuerpo 29 pasa a recubrir el travesaño superior 12, siendo recibido en un vaciado 32 realizado dentro del mismo, de modo que, una vez montado este cuerpo 29 en el travesaño, la superficie exterior de cada ala 30, 31 de cuerpo se ubica nivelada o sensiblemente nivelada con la superficie exterior del travesaño superior 12, determinando así una superficie continua o sensiblemente continua.

10 Además, el eje de pivotamiento 33 del elemento de articulación 16, que, en el presente caso, es también una lengüeta, coincide con los ejes principales de los orificios 34, 35 del cuerpo 29 y del travesaño superior 12, encargándose del paso del vástago del órgano de fijación del cuerpo 29 con su alojamiento 32 sobre el travesaño superior 12. Esta forma de realización asegura ventajosamente la conservación de la distancia que separa el borde lateral del panel central 12 del montante lateral 13 correspondiente, garantizando así el correcto funcionamiento de la barrera de seguridad.

15 Por otro lado, cada montante lateral 13 incluye, en su parte inferior y sobre su borde interior a la barrera, una escotadura 36 destinada a permitir el desplazamiento del travesaño inferior 37 al paso del panel central 12 entre su posición bajada y su posición levantada. En esta última posición, los extremos del travesaño inferior 37 hacen tope contra estas escotaduras 36 para detener el desplazamiento del panel central 12.

20 La barrera también incluye, sobre cada uno de sus montantes laterales 13, dos elementos de apoyo 38 constituidos a partir de un vástago roscado portador en su extremo libre de una superficie de apoyo del tipo disco, destinados a encargarse del apoyo de la barrera con la estructura que delimita el pasaje que va a cortarse.

Unas cazoletas 39 destinadas a ser montadas en la estructura que delimita el paso que va a bloquearse determinan sendos topes para impedir el levantamiento de la barrera, así como su desplazamiento fuera del plano que pasa por el panel central de la barrera.

REIVINDICACIONES

1. Barrera de seguridad que comprende un panel central (12), con dos montantes laterales (13) dando soporte a dicho panel central (12), incluyendo dicho panel central (12) unos bordes laterales (14) y estando relacionado con cada uno de dichos montantes laterales (13), de manera pivotante, mediante elementos de articulación (16), de modo que un desplazamiento de traslación de dicho panel central (12) con relación a dichos montantes laterales (13) lleva consigo un acercamiento o un alejamiento de los bordes laterales (14) de dicho panel central (12) con respecto a dichos montantes laterales (13) que, respectivamente, ocasiona la apertura o el cierre de dicha barrera cuando la misma está ubicada en un pasaje cuyo acceso está destinado a ser cortado, caracterizada por que incluye
- 5
- un medio de bloqueo (18, 21, 28, 29, 30, 31) del desplazamiento de al menos uno de dichos elementos de articulación (16) en orden a impedir el desplazamiento de traslación de dicho panel central (12) con relación a dichos montantes laterales (13) cuando dicha barrera está en su posición de cierre, y
 - un dispositivo de mando manual (26, 28) que permite desenclavar dicho medio de bloqueo (18, 21, 28, 29, 30, 31) para facultar dicho desplazamiento de traslación de dicho panel central (12) y, así, permitir la apertura de dicha barrera,
- 10
- 15 y por que dicho medio de bloqueo (18, 21, 28, 29, 30, 31) incluye:
- un dedo (18) relacionado con dicho panel central (12), o con dicho montante lateral (13) que incluye el elemento de articulación (16) cuyo desplazamiento está destinado a ser bloqueado, siendo móvil dicho dedo (18) entre una posición retraída y una posición en la que emerge respectivamente de un borde lateral de dicho panel central (12) o de dicho montante lateral, y
 - un alojamiento (20) ubicado, respectivamente, en dicho montante lateral (13) o en dicho borde lateral (14) del panel central (12), estando dicho alojamiento (20) destinado a recibir dicho dedo (18) para encargarse del bloqueo del desplazamiento de traslación de dicho panel central (12) con relación a dicho montante lateral.
- 20
2. Barrera según la reivindicación 1, caracterizada por que dicho dispositivo de mando manual (26, 28) comprende un cursor, un botón o un mango.
- 25
3. Barrera según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por que, siendo dicho dispositivo de mando manual (26, 28) solidario de dicho dedo, dicho medio de bloqueo (18, 21, 28, 29, 30, 31) incluye un medio de recuperación para hacer volver dicho dedo a la posición en la que emerge de dicho borde lateral, de modo que el dispositivo de mando tiene que ser asido manualmente para mantener dicho dedo en su posición retraída en al menos una parte del desplazamiento de dicho panel central (12).
- 30
4. Barrera según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada por que dicho alojamiento (20) está determinado dentro de un cuerpo rígido (22) de plástico que comprende, por una parte, unos primeros orificios (23) para el paso del vástago de órgano de fijación y, por otra, un segundo orificio (24) para el paso del dedo (18), estando dicho segundo orificio comunicado con dicho alojamiento (20).
- 35
5. Barrera según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada por que dicho panel central (12), comprendiendo en sus extremos superior e inferior dos travesaños, está relacionado con cada uno de dichos montantes laterales (13) mediante al menos dos elementos de articulación (16) que determinan, con el borde lateral del panel central (12) y dicho montante, un paralelogramo deformable que permite hacer pasar dicha barrera entre una primera posición, llamada de bloqueo, en la que dicho panel central (12) se halla en una posición bajada, y una segunda posición, llamada de desbloqueo, en la que dicho panel central (12) se halla en una posición levantada con relación a los montantes laterales (13), y por que cada uno de dichos elementos de articulación (16) comprende una primera parte recibida en un alojamiento ubicado dentro de dicho correspondiente montante lateral, desembocando dicho alojamiento, al menos en parte, en el borde interior a la barrera de dicho montante, en tanto que una segunda parte de dicho elemento de articulación es recibida en otro alojamiento ubicado dentro del correspondiente travesaño, siendo móviles dichas partes en sentido de giro dentro de dichos alojamientos para facultar el movimiento del panel central (12) con relación a dichos montantes laterales (13).
- 40
- 45
6. Barrera según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada por que dichos elementos de articulación (16) se eligen dentro del grupo que comprende una lengüeta, una bieleta, una placa y una combinación de estos elementos.
7. Barrera según las reivindicaciones 5 y 6, caracterizada por que, siendo dichos elementos de articulación (16) lengüetas o placas, dichos alojamientos primero y segundo son hendiduras.
- 50
8. Barrera según las reivindicaciones 4 y 7, caracterizada por que, siendo portador de dicho medio de bloqueo (18, 21, 28, 29, 30, 31) un cuerpo que incluye dos alas laterales, al objeto de presentar una sección en forma de U para recubrir un travesaño, el eje de pivotamiento de la lengüeta o placa coincide con el eje principal del vástago del órgano de fijación que se encarga de la fijación de dicho cuerpo con dicho travesaño.

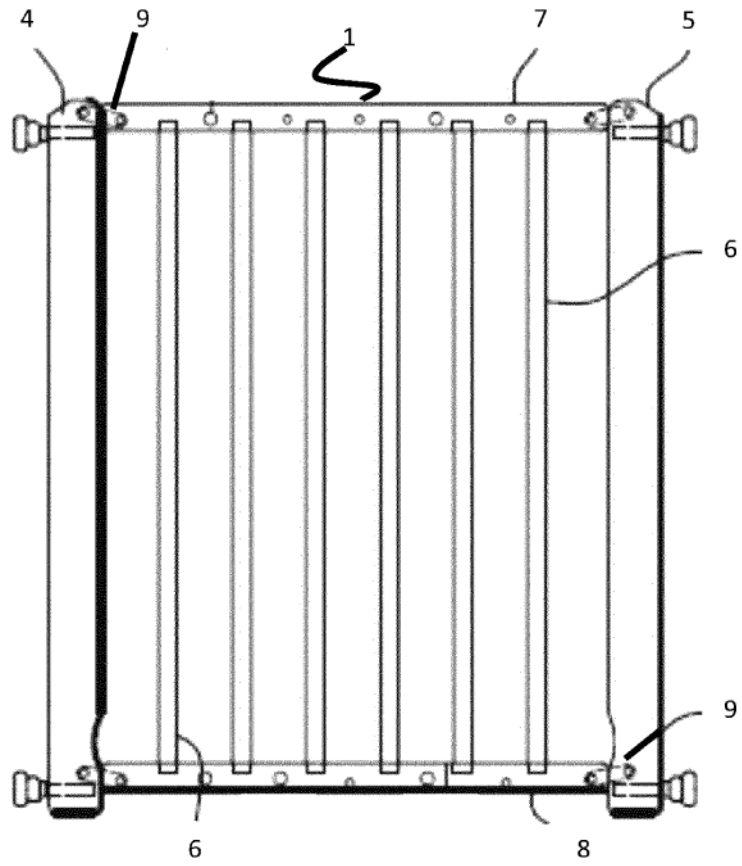


Fig. 1
TÉCNICA ANTERIOR

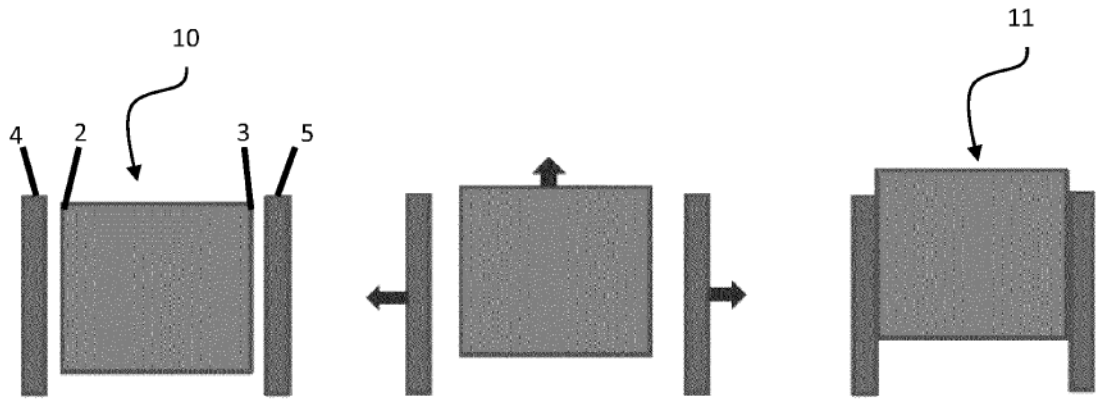


Fig. 2
TÉCNICA ANTERIOR

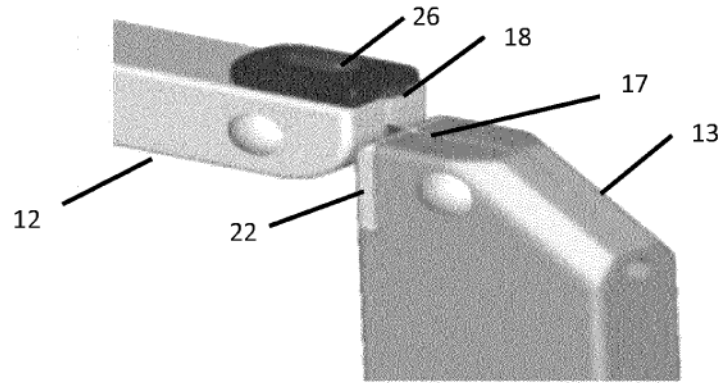


Fig. 3

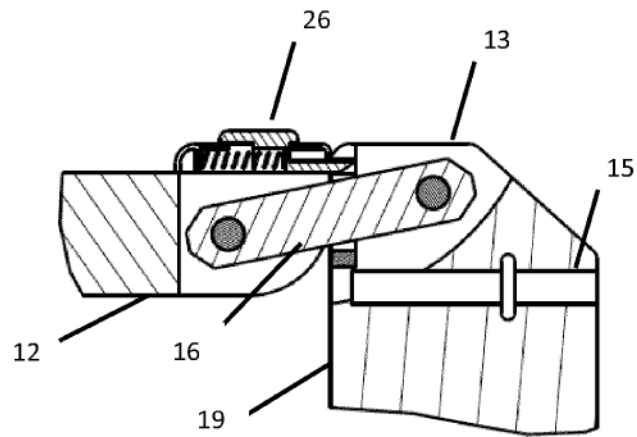


Fig. 4

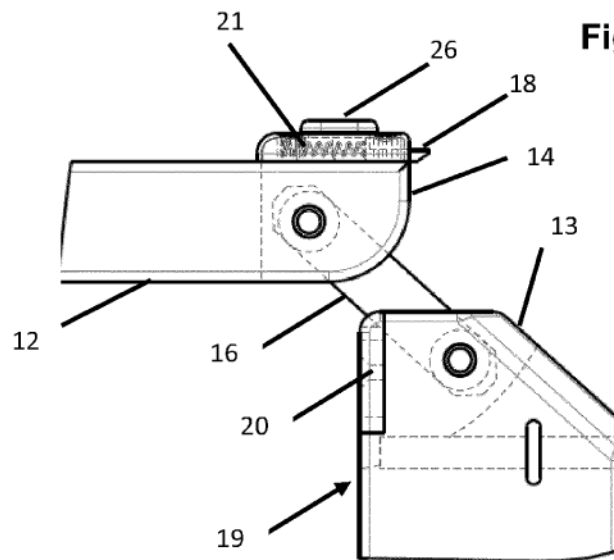


Fig. 5

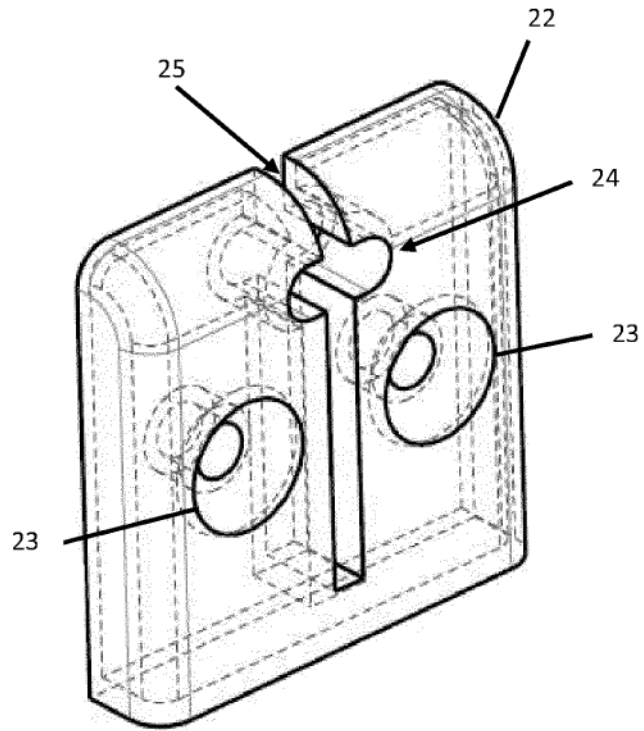


FIG. 6

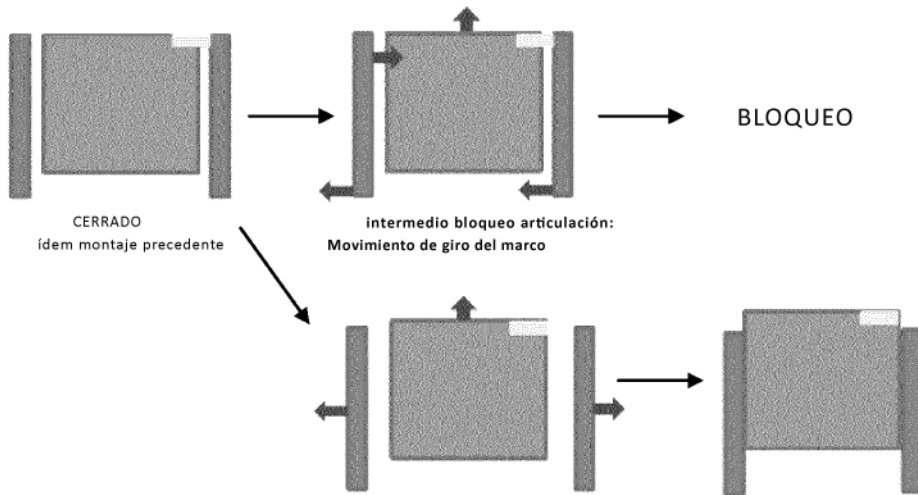


Fig. 7

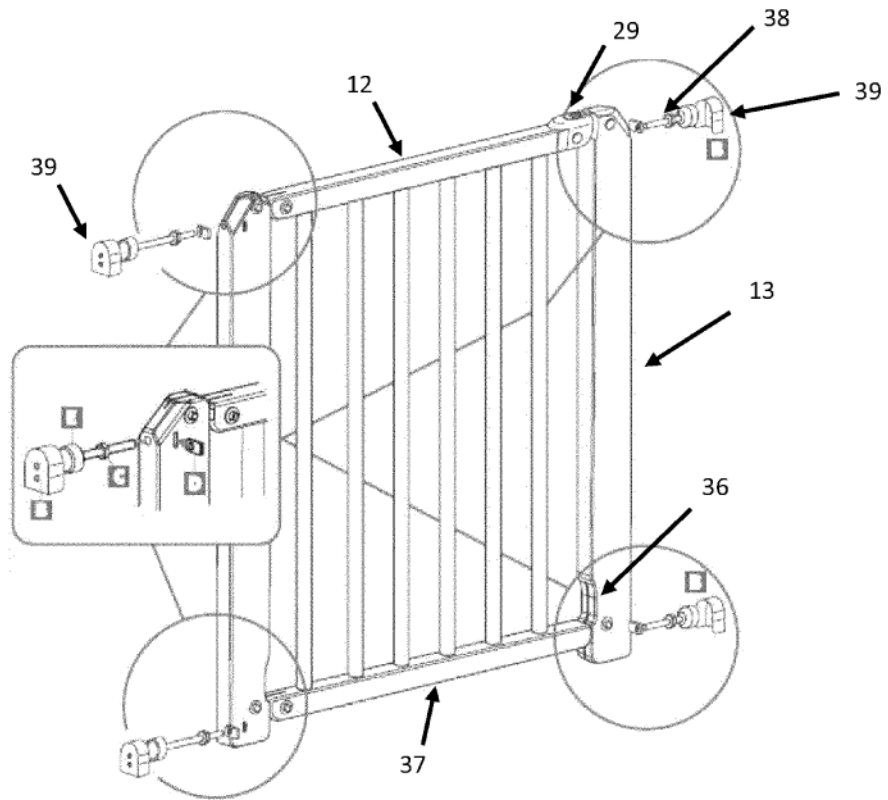


FIG. 8

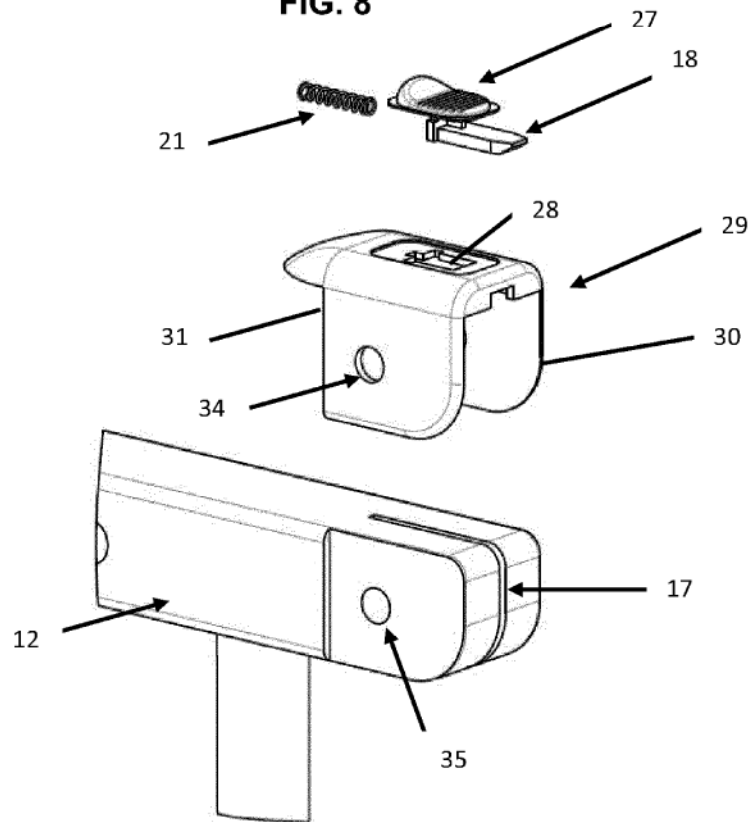


FIG. 9

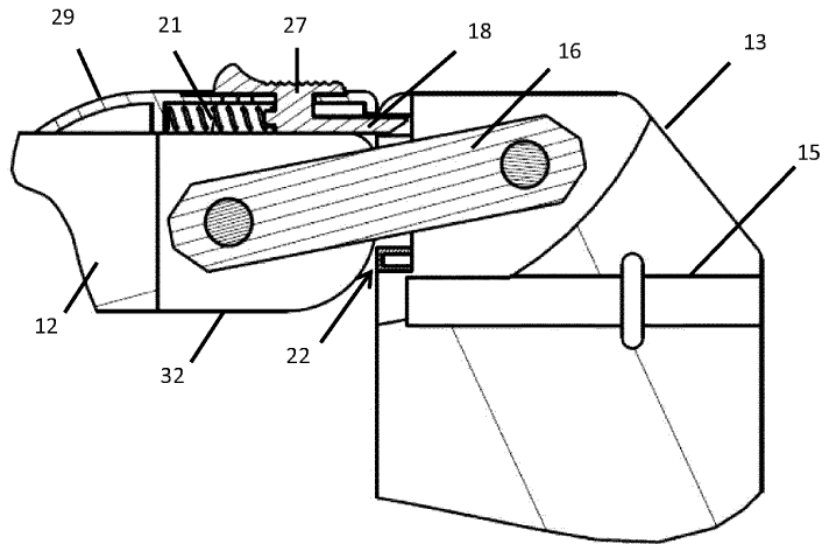


FIG. 10

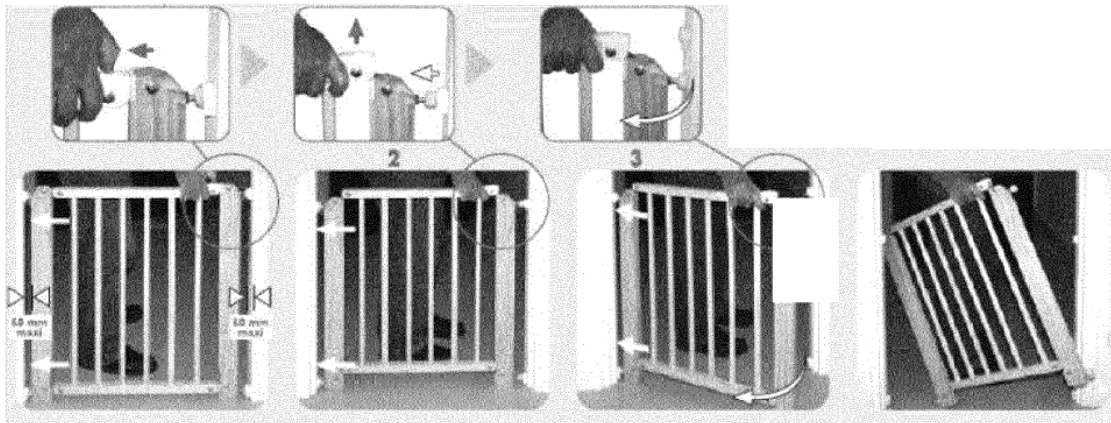


FIG. 11